

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 22 MES 10 AÑO 2021

Yo JUAN CARLOS MORENO identificado con cédula de ciudadanía número No. 79'825.594 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaria Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212235897131	223	Trujillo Jessica S.	NOR ORIENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección <input checked="" type="checkbox"/>	No hay 16-34 Comienza en 16A-76		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	22-10-2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JUAN CARLOS MORENO
Firma	<i>Juan Carlos Moreno</i>
No. de identificación	79.825.594 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 25 OCT 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaria Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 29 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Bogotá, D.C., 19 de octubre de 2021

Señor (a):
TRUJILLO JACSSON STEVEN
CALLE 127 # 16 - 34 PARQUE LA COLINA
Ciudad.

ASUNTO: Citación Audiencia Pública

REFERENCIA:

EXPEDIENTE ORFEO	EXPEDIENTE POLICIA COMPARENDO	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
2020543490106459E	11-001-6-2020-418863	12 de noviembre de 2021	5:00 PM

Respetado(a) Señor(a):

Atentamente le comunico que mediante Auto de fecha 19 de octubre de 2021, proferido por la Inspección de Policía Urbana de Descongestión D52, se dispuso el inicio del(los) proceso(s) verbal(es) abreviado(s) de la referencia, en su contra como presunto infractor del Comportamiento *"Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía"* descrito en el **Art. 35. Núm. 2** del Código Nacional Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado Auto, sírvase comparecer a la Inspección de Policía Urbana de Descongestión D52, ubicada en la **Calle 12C No. 8 – 53 Piso 2, edificio Furatena** de esta ciudad, en la fecha y hora de la referencia, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública relacionada con la imposición de lo(s) referidos Comparendo(s), durante la cual tendrá la oportunidad de exponer sus argumentos, así como, de solicitar y/o aportar las pruebas que pretenda hacer valer para ejercer su derecho de defensa y contradicción.

En caso de no poder comparecer presencialmente a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convocará por medio de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual deberá acceder desde un computador o un celular con conexión a internet, el día y hora señalados en la referencia. De requerir la realización de la Audiencia Pública en la modalidad virtual, usted deberá solicitarlo con al menos 2 días hábiles previos a la misma, mediante el envío de un mensaje a los correos electrónicos: edna.vanegas@gobiernobogota.gov.co y/o cristina.castro@gobiernobogota.gov.co, informando el correo electrónico al cual esta Inspección enviará el link de acceso.



De haber efectuado el pago del(los) comparendo(s) o realizado el programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia, deberá allegar copia del comprobante antes o durante la diligencia programada, a los correos electrónicos citados en el párrafo anterior.

Para participar en la audiencia pública, usted deberá exhibir su documento de identidad en original.

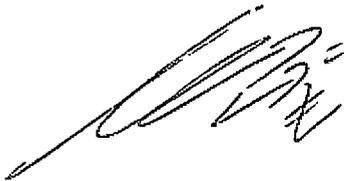
En el evento de no comparecer a la audiencia el día y hora señaladas en la referencia, aquella se suspenderá, por lo que dentro de los tres (3) días siguientes usted deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional Seguridad y Convivencia Ciudadana. Si no justifica su inasistencia en dicho término, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se resolverá de fondo con base en las pruebas allegadas y decretadas.

De suspenderse la audiencia por su inasistencia, será reanudada el 19 de noviembre de 2021 a las 8:30 AM La citación a esta última diligencia se notificará en estrados, por lo que no se realizará nueva comunicación.

La reanudación de la audiencia se realizará aunque usted no comparezca. Esta diligencia tiene como finalidad continuar el trámite y adoptar la decisión de fondo que en derecho corresponda.

La presente citación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 223 de la Ley 1801 del año 2016.

Cordialmente,



Firma mecánica autorizada mediante
Resolución No 095 del 28 de
septiembre del 2021

EDNA ROCIO VANEGAS RODRÍGUEZ

Inspectora de Policía Urbana de Descongestión D52

Proyectó: Adriana Cristina Castro Chavarro
Revisó/Aprobó: Edna Rocio Vanegas Rodríguez